

RESOLUCION
N° 1062/91

EXPEDIENTE N° 2120/90
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
JB.1150

Buenos Aires, *29* de octubre de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales Electrotécnica Gangar S.R.L. presenta recurso jerárquico a fs. 19/20, en contra de la Resolución S. de A. n° 1399/91 (fs. 17), por la cual se rechazó su reclamo de reconocimiento de mayores costos, en la Orden de Compra n° 533/90 (Licitación Pública 418/90); y

Considerando:

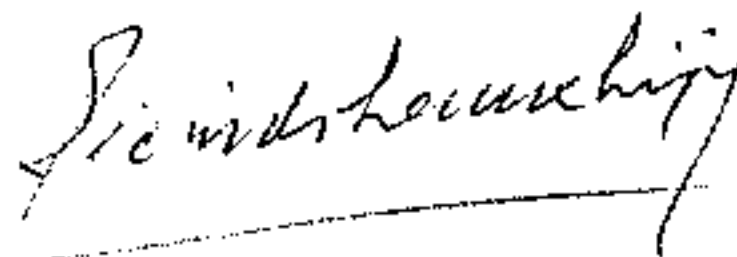
Que los fundamentos expuestos en la resolución S. de A. n° 1399/91, basados en el informe n° 196 DAJ/91, son suficientemente idóneos para desestimar el pedido interpuesto;

Que el recurrente no ha aportado nuevos elementos de juicio que permitan rever el temperamento adoptado.

Por ello, SE RESUELVE:

1°) No hacer lugar al recurso jerárquico presentado por Electrotécnica Gangar S.R.L. en contra de la resolución S. de A. 1399/91, por los motivos expuestos en los considerandos precedentes.

2°) Regístrese, notifíquese por Ujiería. Remítanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



RICARDO LEVENE (R)